

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO JU DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **100** Fecha: 30/07/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 2010 00160	Alimentos para menores	RAFAEL ALONSO - OROZCO RIBÓN	LIGIA YOLIMA - DIAZ FUENTES	Auto Interlocutorio Se concede recurso de reposición y se dictan otras disposiciones. CVRB.	29/07/2021	
54001 31 10 002 2013 00164	Verbal	JENNY MARITZA ARANGO CATIMAY	LUIS CARLOS RIOS	Auto Interlocutorio Despacha desfavorablemente la solicitud, ordena dvolver los dineros por concepto de cesantías al fondo de cesantías al que se encuentra afiliado el demandado, requiere información para entregar los dineros -amro	29/07/2021	
54001 31 60 002 2015 00628	Alimentos para menores	MAYERLIN PAOLA - BONETT BARON	MAURO ANTONIO - BALAGUERA SISA	Auto Interlocutorio Se dispone de requerimientos y del pago de cuota alimentaria. CVRB.	29/07/2021	
54001 31 60 002 2016 00710	Verbal	YOLIMA - YAÑEZ MORALES	HEREDEROS DE OSCAR ORLANDO SARMIENTO YAÑEZ	Auto Interlocutorio Acepta sustitución del poder requiere al togado -amro-	29/07/2021	
54001 31 60 002 2019 00285	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	KELLY LIZZETH - VELASCO OMAÑA	IGNACIO- VELAZCO OCARIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto # 1383. HGCM. FIJA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, SEÑALANDO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.	29/07/2021	
54001 31 60 002 2019 00649	Verbal	YURLEY CAROLINA SAENZ QUINTERO	JHON DANNY SUAREZ GALVAN	Auto Interlocutorio Resuelve misiva -amro-	29/07/2021	
54001 31 60 002 2020 00202	Jurisdicción Voluntaria	ROSALBA RENDON DE CLADERON	PRESUNTO. JOSE IGNACIO CALDERON	Auto Interlocutorio amro	29/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00232	Verbal	MARIA FERNANDA MARTINEZ JAIMES	JORGE PAUL LEON PARRA	Auto Interlocutorio Admite, ordena notificar -amro-	29/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00239	Verbal	REINA CAROLINA TORRES CONTRERAS	JHON FREDY GOMEZ SAAVEDRA	Auto Interlocutorio Rechaza por no subsanar correctamente -amro	29/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00255	Verbal	KELLY ESTEFANY RIVERA CRISTANCHO	SIN	Auto Interlocutorio ADMITE la demanda, requiere a la parte, decreta pruebas -amro	29/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00270	Verbal	NANCY PATRICIA - GARCIA GARCIA	CARLOS GUILLERMO VARGAS CACERES	Auto Interlocutorio Admite, ordena notificar, requiere al INML -amro	29/07/2021	
54001 31 60 002 2021 00312	Verbal	MARUJA ORTIZ MORA	CAUSANTE DAVID ERNESTO ROMERO PEREZ	Auto inadmite demanda Auto # 1379. HGCM. CONCEDE CINCO (5) DÍAS HÁBILES PARA SUBSANAR LA DEMANDA	29/07/2021	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. En virtud de lo dispuesto en el art. 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020 al tenor: “(...) no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores -de edad-, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.(...)”, las mismas se remitirán, directamente, a los correos electrónicos de los interesados, de no reposar en los expedientes, su remisión dependerá del suministro de aquellos.

JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR
SECRETARIA